

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Acuerdo de 23 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución para la modificación de oficio de la autorización ambiental unificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 183/2024).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución para la modificación de oficio de la autorización ambiental unificada del «Proyecto de concentración de vertidos y pliego de bases de la EDAR para la Aglomeración El Cautivo», en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar, con número de expediente: AAU/AL/0021/10.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:  
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Almería, 23 de enero de 2024.- El Delegado, Manuel Tomás de la Torre Francia.